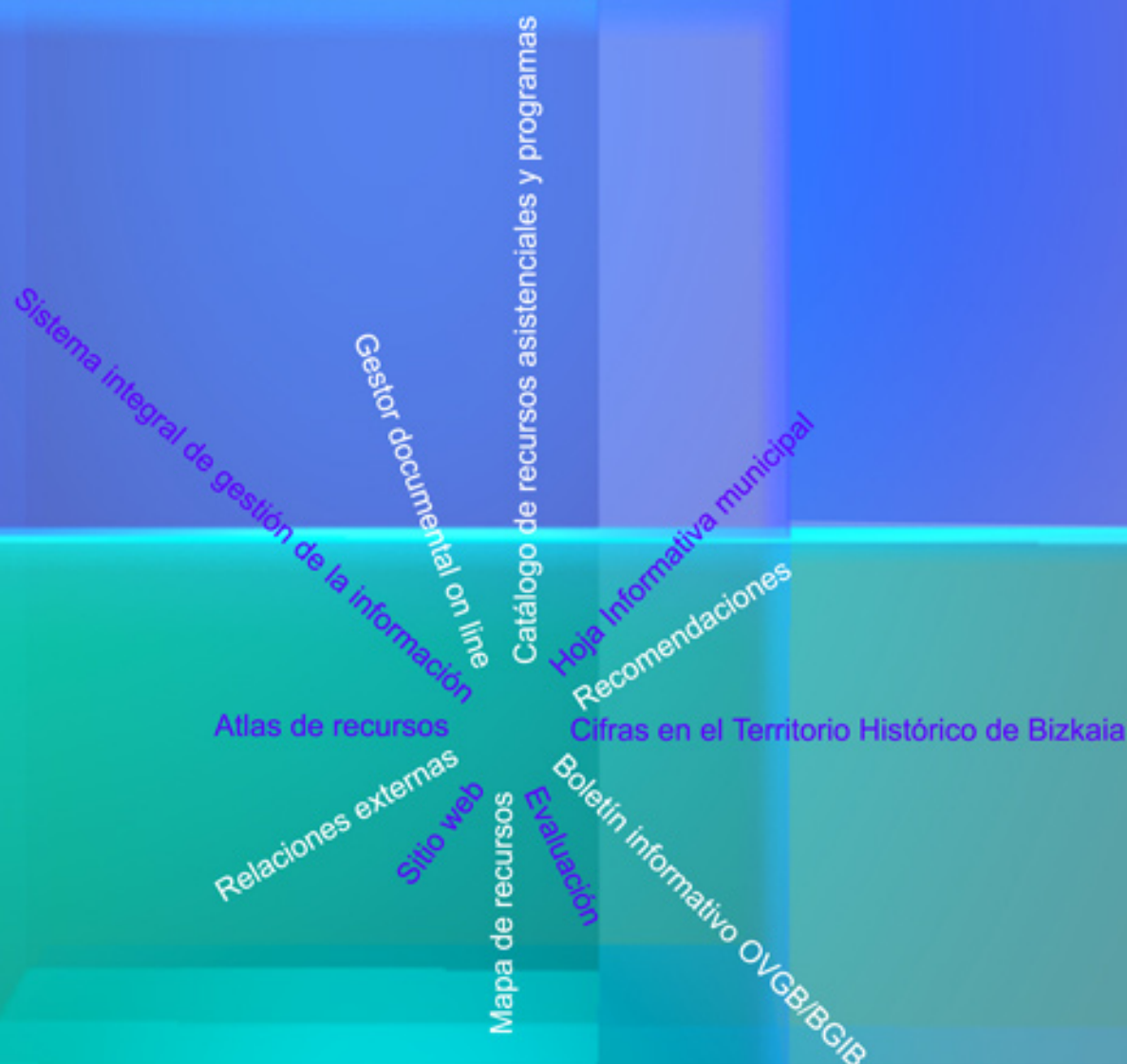


MEMORIA DE  
ACTIVIDADES

2013



# ÍNDICE

|                                                                                                                                 | Págs. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| ■ Presentación.....                                                                                                             | 2     |
| ■ Qué es el Observatorio.....                                                                                                   | 3     |
| ■ Integrantes.....                                                                                                              | 4     |
| ■ Desarrollo normativo.....                                                                                                     | 9     |
| ■ Plan de Trabajo 2013-2017.....                                                                                                | 10    |
| ■ Actividades del OVGB en 2013.....                                                                                             | 15    |
| ● Reuniones Plenarias.....                                                                                                      | 16    |
| i. Reunión de 27 de septiembre de 2013                                                                                          |       |
| ● Grupo de Trabajo de Indicadores.....                                                                                          | 17    |
| i. Reunión de 17 de enero de 2013                                                                                               |       |
| ii. Reunión de 7 de febrero de 2013                                                                                             |       |
| iii. Reunión de 28 de febrero de 2013                                                                                           |       |
| iv. Reunión de 19 de marzo de 2013                                                                                              |       |
| v. Reunión de 12 de abril de 2013                                                                                               |       |
| vi. Reunión de 29 de abril de 2013                                                                                              |       |
| vii. Reunión de 10 de junio de 2013                                                                                             |       |
| viii. Reunión de 31 de octubre de 2013                                                                                          |       |
| ● Relaciones externas.....                                                                                                      | 21    |
| ● Sitio web.....                                                                                                                | 22    |
| ● Red de Contacto Municipal                                                                                                     | 26    |
| ● Sistema integral de gestión de la información.....                                                                            | 27    |
| ● Mapa de recursos.....                                                                                                         | 29    |
| ● Atlas de recursos.....                                                                                                        | 31    |
| ● Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia                                                                                  | 33    |
| ● Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos<br>para la atención a mujeres víctimas de violencia en Bizkaia.... | 35    |
| ● Hoja Informativa Municipal.....                                                                                               | 38    |
| ● Gestor documental <i>on-line</i> .....                                                                                        | 40    |
| ● <i>Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina</i> .....                                                                           | 42    |
| ● II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora<br>sobre la actuación institucional en materia de violencia.....         | 45    |
| ● Evaluación del OVGB 2009-2012.....                                                                                            | 47    |

## Presentación



**T**raemos a primer término el trabajo al que, durante 2013, se ha dedicado el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB) en su empeño de extraer de la realidad el conocimiento sobre la violencia infligida a las mujeres en el Territorio y constatar su evolución para, analizadas las fluctuaciones entre periodos, formular recomendaciones y propuestas que reviertan en aplicar la mejora continua al entramado de recursos y servicios destinados a prevenir y a paliar, en Bizkaia, la violencia de género.

Atañe al Observatorio dinamizar y coordinar, mediante la recopilación de datos anual y semestral, la tarea de emplear procedimientos que avalen la obtención de datos fiables en torno al número y características de personas atendidas por violencia de género y la idiosincrasia de las prestaciones existentes.

Los datos que este proceso suministra se difunden a través de informes en los que se presentan las cifras sobre el volumen de atenciones a situaciones de violencia contra las mujeres, recogidas de distintos entornos, así como la actividad de los recursos gestionados desde los ámbitos autonómico, foral, municipal y mancomunado.

A cada entidad que dispone de recursos propios para proporcionar la asistencia, el Observatorio hace llegar un informe semestral particularizado (la “Hoja informativa Municipal”), a modo de devolución y de ordenamiento de la información facilitada correspondiente a los seis primeros meses del año, así como de evolución de los últimos periodos. También este año cada ayuntamiento y mancomunidad implicada en este proceso han recibido su informe particular anticipadamente a la conmemoración del 25 de Noviembre.

A la publicación del Plan de Trabajo del Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia (2013–2017) han acompañado la del “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” y la del estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, periodo 2009-2012”, como cierre a sendos procesos iniciados en 2012, que nos han prodigado interesantes elementos para emprender un nuevo ciclo.

Así, por ejemplo, nos congratula la incorporación al organigrama del Observatorio de los departamentos del Gobierno Vasco competentes en materia de salud y de educación, tal como se incidía en la evaluación del periodo anterior; la decisión al respecto de buscar oportunidades orientadas a la intervención y la difusión del organismo en el marco europeo, y las aportaciones teóricas en el *Boletín OVGB* de profesionales solventes.

No queda sino revalidar nuestro reconocimiento al quehacer tanto de la red de contacto municipal como de todas las instituciones que hacen del Observatorio un espacio de encuentro, reflexión y acción contra el fenómeno de la violencia hacia las mujeres.

*Pilar Ardanza Uribarren  
Presidenta del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia  
Diputada Foral de Acción Social*

# Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia es un órgano colegiado de carácter consultivo, que instituyó el [Decreto Foral 53/2003](#), de 18 de marzo, y modificaron, en cuanto a su composición, el [Decreto Foral 188/2004](#) de 9 de noviembre, el [Decreto Foral 5/2010](#), de 2 de febrero, así como recientemente el [Decreto Foral 75/2013](#) de 21 de mayo.

El objeto del ente radica en la construcción de un sistema de información que contribuya a la observación, al análisis y al seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y del impacto debido a la aplicación de las políticas institucionales en este ámbito. Todo ello con el fin de adecuar los recursos establecidos a las necesidades reales.

Constituye atribución del Observatorio la consecución de dos objetivos principales:

1. Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados.
2. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

Consecuentemente con ambos propósitos, el proceder del organismo se condensa en diez funciones:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra la mujer.
4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer las experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.
5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.
6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las Instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

## Integrantes

El Observatorio constituye un espacio donde se reúnen tanto representantes institucionales pertenecientes a la estratificación pública —poderes autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia— como portavoces del movimiento asociativo de mujeres: entidades comprometidas en la aplicación de estrategias y en el destino de recursos para la coordinación de iniciativas que afrontan la violencia contra las mujeres.

A lo largo de 2013, las transformaciones de naturaleza estructural se han resuelto en la configuración del Pleno del modo que sigue:

### ■ PRESIDENCIA

Diputada Foral de Acción Social

*Dña. María Pilar Ardanza Uribarren*

### ■ VICEPRESIDENCIA

Dirección General de Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB)

*Dña. Mercedes Muñiz Estancona, Directora General de Inserción Social*

Suplente: D. Sergio Murillo Corzo, Director General de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

### ■ SECRETARÍA

Dirección General de Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):

*Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer*

Suplente: Dña. Amaia Antxustegi Ziarda, Técnica de Administración General del Servicio de Mujer e Intervención Familiar

### ■ VOCALÍAS

#### Diputación Foral de Bizkaia

#### ■ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

Dirección General de Inserción Social

*Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer e Intervención Familiar*

Suplente: Dña. María Elena Iturrizaga Larrabeiti, Jefa del Servicio de Planificación y Estudios

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 70/2012, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, “el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia tiene como misión la prestación de servicios a aquéllos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida normal, digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de personas dependientes, las mujeres y menores de edad en situación de desamparo o víctimas de maltrato o el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, promocionando el desarrollo humano sostenible, y por lo tanto diseñando políticas de género, así como de cooperación y desarrollo”.

#### ■ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

Dirección General de Igualdad

*D. Xabier Legarreta Gabilondo, Director General de Igualdad*

Suplente: Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 70/2012, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, “el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia tiene como misión la prestación de servicios a aquéllos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida normal, digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de personas dependientes, las mujeres y menores de edad en situación de desamparo o víctimas de maltrato o el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, promocionando el desarrollo humano sostenible, y por lo tanto diseñando políticas de género, así como de cooperación y desarrollo”.

■ Departamento de Presidencia de la Diputación Foral de Bizkaia

*D. Anselmo Ardanza Sustatxa*, Subdirector General de Función Pública

Suplente: Dña. Miren Begoña López-Uribarri Goikolea, Jefa del Servicio Jurídico de Personal

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 15/2012, de 14 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia, este departamento foral es el competente para el ejercicio de las competencias reconocidas a la Administración Foral del Territorio Histórico de Bizkaia en las materias de Relaciones Municipales, Urbanismo, Ordenación del Territorio y Administración Pública.

■ Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia

*Dña. Izaskun Artetxe García*, Jefa del Servicio de Promoción Empresarial

Suplente: D. Juan José Duque Murua, Técnico Superior de la Sección de Estructuras de la Información

Al Departamento de Promoción Económica le corresponde, entre otras áreas de actuación, la promoción del empleo en Bizkaia y el fomento del empleo para colectivos vulnerables; la formación dirigida a la inserción socio-laboral de las personas desempleadas de Bizkaia, así como la mejora de sus capacidades y potencialidades; la formación de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos; el desarrollo de infraestructuras industriales que contribuyan a la creación de empleo y de infraestructuras estratégicas en el sector turístico y pesquero de Bizkaia; y la interlocución y coordinación con otras Administraciones y agentes sociales que trabajen en el campo de la formación y el empleo.

## Gobierno Vasco

■ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer:

*Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia*, Directora

Suplente: Dña. Raquel Raposo Acevedo, Responsable del Área de Programas y Formación

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Es un instrumento para analizar las situaciones de discriminación y desigualdad en función del sexo, existentes en nuestra Comunidad, y a partir de ahí impulsar medidas correctoras.

Según el artículo primero del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del Decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, "a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer se incorporan las funciones y medios materiales y personales de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del extinto Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, con excepción de las atribuidas en la disposición adicional segunda al Departamento de Administración Pública y Justicia, y en la disposición adicional cuarta al Departamento de Empleo y Políticas Sociales".

■ Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

*Dña. Ana María Reka Esparza*, Directora del Gabinete de la Consejera

Suplente: D. Gervasio Gabirondo Fernández, Director de la Ertzaintza

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 194/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad corresponden al Departamento de Seguridad las siguientes competencias: Policía de la Comunidad Autónoma; la administración electoral; la Protección civil y atención de emergencias; Policía de tráfico rodado por las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma; el juego, apuestas y espectáculos; las transmisiones y comunicaciones en materia de seguridad; el Parque móvil policial; la meteorología; la dirección de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos al Departamento (Academia Vasca de Policía y Emergencias), y las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los reglamentos.

■ Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco

*D. Manuel Valín López*, Director de Justicia

Suplente: D. Roberto Moreno Álvarez, Responsable del Servicio de Justicia de Adultos

De acuerdo con el artículo segundo del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, "el Departamento de Administración Pública y Justicia asume las funciones de asistencia directa a las víctimas de la violencia contra las mujeres."

#### ■ Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco

*Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales*

Suplente: D. José Luis Madrazo Juanes, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Según el artículo tercero del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, se incorporan al Departamento de Empleo y Políticas Sociales el Servicio de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SATEVI), las ayudas económicas de pago único y la gestión integrada de asesoramiento y atención a profesionales que atienden a las víctimas, así como los medios materiales y personales que les correspondan”.

#### ■ Departamento de Salud del Gobierno Vasco

*Dña. M.ª Jesús Gemma Múgica Anduaga, Directora de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales*

Suplente: Dña. Fátima Ansotegi Elordi, Directora del Gabinete del Consejero

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud, corresponde al Departamento de Salud el ejercicio de las siguientes competencias: la planificación y ordenación sanitaria; la salud pública e higiene alimentaria; la vigilancia epidemiológica; la ordenación farmacéutica; el consumo; las drogodependencias, así como la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del Departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación.

#### ■ Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco

*Dña. Begoña Garamendi Ibarra, Directora de Innovación Educativa*

Suplente: D. José Manuel Bufanda Arizmendi, Director de Gabinete

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 193/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, corresponde al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura el ejercicio de las siguientes competencias: las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a las enseñanzas tanto de régimen general como especial con inclusión de sus diversas etapas y niveles, y la educación superior; así como a aquellas actividades de aprendizaje que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de toda la vida; la planificación estratégica, el diseño y las directrices de toda la formación profesional en su conjunto que conlleve adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de la vida, con la estrecha colaboración, desde sus responsabilidades, de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo; la política científica; el impulso y coordinación de la investigación teórica y aplicada; la política lingüística; la promoción del euskera; la gestión y protección del Patrimonio Histórico Artístico; museos, bibliotecas y archivos; las actividades artísticas y culturales y su difusión; los deportes; la juventud; los medios de comunicación social, concesión de emisoras y asignación de frecuencias; la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del Departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación; así como Las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.

### Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

#### ■ Ayuntamiento de Abadiño

*Dña. Yanire Moreno Manzano, Concejala*

#### ■ Ayuntamiento de Ermua

*Dña. Natividad Alonso Estalayo, Concejala*

Suplente: Dña. Amaia Rojas Ruiz, Concejala de Barakaldo

#### ■ Ayuntamiento de Galdakao

*D. Ibon Uribe Elorrieta, Concejala*

Suplente: Dña. Jane Eyre Urkieta Zuzeta, Alcaldesa de Forua

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de la Comisión de Seguimiento de éste.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

## Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- En representación del “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, constituido desde el Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia  
SIM ROMI - ASOCIACIÓN GITANA DE MUJERES.

*Dña. Rosa Jiménez Jiménez*

Suplente: LANDA XXI-Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito

Rural Dña. Amaia Aberasturi Larrucea

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento de los sucesivos planes forales para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.

- Del ámbito de la Violencia de Género  
ARGITAN–Centro Asesor de la Mujer  
*Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta*  
Suplente: Dña. Blanca Pangua Bedia, Vocal

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den.

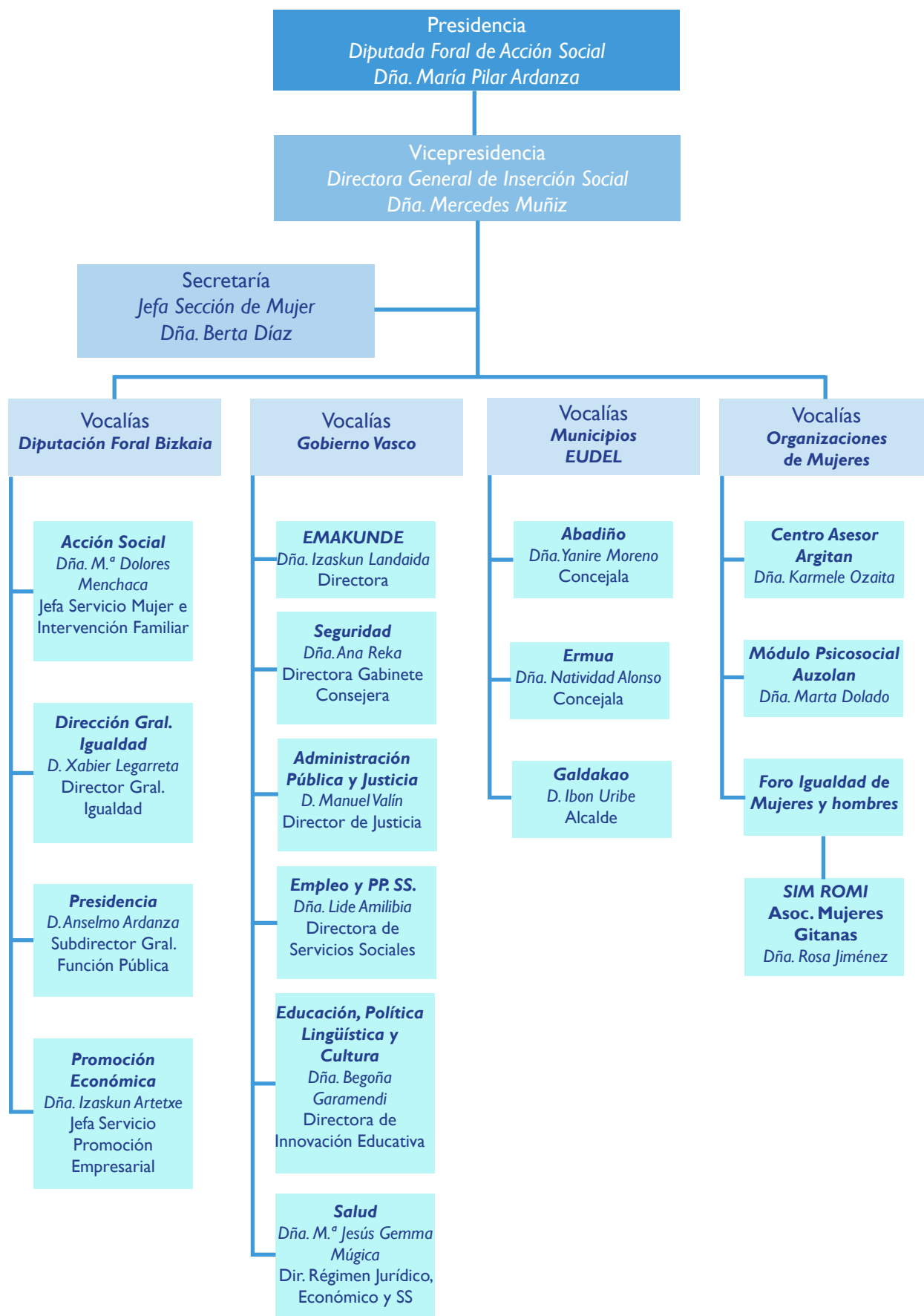
La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

- Del ámbito de la Violencia de Género  
Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN.  
*Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica*  
Suplente: Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulacia, Socióloga Coordinadora del centro

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma.

Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

## ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA 2013



## Desarrollo normativo

Aspectos referentes a la creación, la organización y el funcionamiento del Observatorio son avalados por el siguiente *corpus* legislativo. El último decreto, aprobado en 2013, amplía los ámbitos presentes en el Observatorio con la incorporación de las áreas competentes del Gobierno vasco en materia de salud y de educación; configura un órgano más plural, con presencia de todos los sectores implicados en la detección y atención a situaciones de violencia contra las mujeres:

- DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003.)
- DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004.)
- ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005.)
- DECRETO FORAL 5/2010, de 2 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 29 de 12 de febrero de 2010.)
- DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 75/2013, de 21 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 100 de 27 de mayo de 2013.)

# Plan de Trabajo 2013-2017

## Elaboración de Plan de Trabajo de OVGB 2013-2017

Desde la puesta en marcha del Observatorio, la planificación de su actividad se realiza a través de planes cuatrianuales, que se concretan anualmente. Dichos planes cuatrianuales fijan las líneas generales y las directrices básicas del periodo, y establecen los objetivos y actividades en un marco temporal global.

El 22 de octubre de 2004 el Pleno del Observatorio aprueba el primer plan de trabajo del órgano, 2004-2008. El segundo plan de trabajo, que abarca el periodo 2009-2012, se aprueba en la reunión plenaria de 24 de abril de 2009.

En 2013 se elabora y aprueba en reunión plenaria de 27 de septiembre el tercer plan de trabajo, para el periodo 2013-2017.

El enfoque del plan 2013-2017 gravita sobre cuatro líneas transversales: coordinación y sintonía, a nivel interno y externo; procesos participativos; enfoque de género; y difusión y proyección europea.

Este tercer plan comprende las siguientes orientaciones:

- a.** Análisis de los resultados de la Evaluación del periodo anterior.
- b.** Ampliación de la participación de Sanidad y Educación y refuerzo del trabajo en comisión y de la Red de Contacto Municipal existente.
- c.** Búsqueda de oportunidades de actuación en el marco europeo y difusión del OVGB y su trabajo.
- d.** Profundización en el conocimiento de la realidad y la evolución de las situaciones de violencia contra las mujeres, mediante la mejora continua de los sistemas de recogida de información y del análisis de los datos obtenidos.
- e.** Aprovechamiento de las redes organizadas y el conocimiento experto de las personas que participan en el OVGB.

**Consulta de anexos:**  
[Plan de Trabajo 2013-2017](#)

## Resumen del desarrollo del Plan de Trabajo en el ejercicio 2013

A continuación se recoge la síntesis de las tareas acometidas a lo largo de 2013, unas en desarrollo del nuevo plan de trabajo, otras dando conclusión a actividades iniciadas el año anterior 2012, específicas de cada año de clausura de periodo.

### Tareas administrativas y de funcionamiento

Durante 2013 el Pleno del Observatorio celebró el encuentro convocado para el 27 de septiembre. Dicho contexto acogió la presentación del Plan de Trabajo del Observatorio para el periodo 2013-2017, elaborado en 2013, y del “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora para la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” junto a la validación del estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, periodo 2009-2012”. Los dos últimos documentos pertenecientes a las actividades que exige el fin de cada cuatrienio de actividad del órgano, en este caso el correspondiente a 2009-2012.

El foro plenario reunido en esta sesión presenta una renovación generalizada en las vocalías asignadas al Gobierno Vasco, además de constatar la ampliación de la participación en este espacio de las áreas competentes en materia de salud y de educación en el ente autonómico. Esta medida, tal como se recogía en la previsión establecida en el Plan de Trabajo del Observatorio 2009-2012, así como en el Plan actual 2013-2017.

A su vez el Grupo de Trabajo se reunió en ocho ocasiones durante el año, en torno a la elaboración del “II Informe de Recomendaciones” y de las actividades continuas acometidas por el Grupo, relacionadas con la recogida de datos territorial y la elaboración los pertinentes informes.

### Tareas de difusión y contacto: Gestión de relaciones del OVGB y de la difusión de actividades y productos

El Observatorio se ocupa de resolver aquellas demandas sobre información y documentación que le hacen llegar en especial profesionales ejercientes en las instituciones.

Como vía que procura la visibilización tanto de sus cometidos como de sus tareas, el ente se sirve de su página web para difundir entre las personas usuarias —colectivo conformado por los poderes públicos, el tercer sector y la población, en su conjunto— decisiones, herramientas, buenas prácticas y documentos que versan sobre los avances contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres, bien de su autoría, bien de autoría externa.

Siguiendo la tónica de las periódicas actualizaciones a las que se somete al sitio web, a lo largo de 2013 se ha alojado en ella toda información pertinente la actividad del Observatorio, ampliado el fondo documental gracias al registro de nuevas publicaciones y haciéndose eco de informes, estudios e investigaciones que otras entidades han producido en materia de violencia de género.

Entre las principales novedades del ejercicio atinentes a la producción propia, cabe citarse la remodelación y ampliación del Atlas de Recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, y la publicación del “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”.

De otra parte, el Boletín OVGB/BGIB *Buletina* —cuyos números 28, 29, 30 y 31 se han publicado respectivamente en marzo, junio, octubre y diciembre— ha experimentado sustanciales modificaciones relativas a su diseño y a su contenido, abriéndose en este último punto a la participación directa de personas expertas en distintos ámbitos.

## Memoria de actividades 2013

## Recogida de datos: anual y semestral

Constatar el número de mujeres víctimas de violencia que en 2012 han asistido los servicios públicos habilitados en los ámbitos social, policial y judicial, su cobertura e idiosincrasia supone la razón por la que, iniciado 2013, el Observatorio acomete el proceso de recogida de datos anual.

En el proyecto han colaborado los municipios y mancomunidades de Bizkaia, el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar), Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (Área de Análisis Estadístico), el Departamento de Administración Pública y Justicia (SAV) y el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya. A estas fuentes se suman como susceptibles de valoración otras relacionadas con el ámbito judicial.

Se aborda, de igual manera en 2013, la recogida de datos pertenecientes al primer semestre del año, provenientes de los 22 municipios y 7 mancomunidades del Territorio que disponen de recursos propios de atención, Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar), y Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (Área de Análisis). A fin de disponer de información aportada por los partidos judiciales de los municipios y mancomunidades del Bizkaia, se consultan las estadísticas emitidas por el Consejo General del Poder Judicial.

Para el año 2013, los cuestionarios anual y semestral, cada uno con sus particularidades, dirigidos a las entidades para agilizar sus respuestas, acogen modificaciones relativas, entre otros aspectos, a la ampliación de preguntas sobre casos de violencia sexual, edad de mujeres atendidas y de sus hijos/as; y la disponibilidad de recursos como las ordenanzas para la igualdad de mujeres y hombres, y los diagnósticos urbanos con perspectiva de género.

El proceso de recogida de datos semestral se ha clausurado este año con el envío de los informes individualizados resultantes a las entidades participantes de manera previa al 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, como ya se hizo en 2012. Para ello, se ha contado con la colaboración de las propias entidades, al entregar sus datos en un plazo suficiente que permitiera cumplir con este compromiso al Observatorio.

## Informes anuales y semestrales: Elaboración de productos e informes del OVGB

En junio el Observatorio actualizó con datos de 2013 el informe “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social: Territorio Histórico de Bizkaia”, disponible en el sitio web, en el que se sistematiza la información que gira en torno a la red de recursos y servicios que la Administración local destina a las víctimas de la violencia inferida a las mujeres.

La estructura de un segundo documento, el informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial, 2012” consta de un análisis descriptivo que toma como fuente la contabilización de las atenciones a mujeres víctimas de violencia dadas en los ámbitos social, policial y judicial; apartado al que sigue la ordenación de los datos acorde a las áreas de actuación.

Las “Hojas informativas municipales” consisten en informes semestrales en cuyo contenido se explicita información relevante e individualizada sobre el volumen de atenciones a mujeres víctimas que se registran durante el primer semestre del año, de los servicios orientados a afrontar la violencia contra las mujeres, dispuestos por aquellos municipios y mancomunidades del Territorio con recursos propios; así como de entidades supramunicipales (foral y autonómica).

Se han redactado 28 informes en 2013, relativos a los 22 municipios y 6 mancomunidades que justifican sus recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y/o violencia sexual.

La permanente actualización del Observatorio comprende la revisión e implementación de novedades en las herramientas “Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género”, “Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” y “Gestor documental *on-line*”, a través de la cuales se difunde información que emana de los recursos asistenciales contra la violencia de género gestionados por los ámbitos de atención (social, policial, judicial, sanitario y asociativo) de Bizkaia.

Dicha información se traduce en datos pormenorizados sobre la red de atención y sobre el fondo documental con posibilidad de libre consulta electrónica: planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia, y protocolos de coordinación locales, a los que se ha añadido en 2013 documentación internacional y europea.

Merece destacar en 2013 que, al margen de las modificaciones a que obligan las sucesivas ediciones, tanto el atlas como el gestor han ampliado sus prestaciones.

### **Elaboración de Recomendaciones y propuestas de mejora**

El Observatorio publica su II Informe de Recomendaciones en noviembre de 2013, una vez concluido un proceso iniciado en 2012, con cuyo producto final el Grupo de Trabajo del Observatorio propone a las instituciones y demás agentes sociales focalizar la contribución a la erradicación de la violencia en tres áreas principales: Prevención, Conocimiento de la realidad y Atención.

El documento, editado en los formatos clásico y electrónico, consta del siguiente índice:

- Presentación
- Grupo de Trabajo del Observatorio
- Metodología
- Recomendaciones en materia de Prevención
- Introducción
- Políticas de Igualdad y Enfoque de Género
- Empoderamiento de las mujeres
- Otras recomendaciones en materia de prevención
- Recomendaciones en materia de Conocimiento de la realidad
- Introducción
- Recogida de datos y seguimiento
- Investigación y difusión
- Recomendaciones en materia de Atención
- Introducción
- Servicios de Atención
- Formación de profesionales
- Coordinación

## Evaluación del OVGB 2009-2012

También en noviembre de 2013 se publica el informe de resultados que se infieren de la Evaluación del Observatorio en su etapa de consolidación (2009-2012) como referente de información y conocimiento sobre la violencia de género en Bizkaia.

El documento, editado en formato electrónico, consta del siguiente índice:

- Introducción
- Objeto de evaluación
- Técnicas de análisis
- Análisis de finalidades y procesos
- Línea 1: Conocimiento y evolución de la realidad
- Línea 2: Proceso de comunicación y difusión de resultados
- Línea 3: Mejora en el proceso de formulación de recomendaciones
- Análisis de contenidos y resultados realizado mediante cuestionarios y consulta a participantes del OVGB
- Pleno y Grupo de Trabajo
- Red de Contacto Municipal
- Visitantes página Web
- Puntos fuertes y áreas de mejora
- Seguimiento de las Áreas de Mejora detectadas en la evaluación 2004-2008



## Reuniones Plenarias

El Pleno del Observatorio acostumbra a reunirse con carácter ordinario dos veces al año y, con carácter extraordinario, cuantas veces lo convoque la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

Durante el ejercicio de 2013 se celebró únicamente la sesión del 27 de septiembre, por la demora en la designación de representantes que ha afectado a todas las vocalías del Gobierno Vasco.

Comenzada la sesión, se dio la bienvenida a las nuevas incorporaciones al Pleno provenientes de las administraciones foral y autonómica: provenientes de la Diputación Foral de Bizkaia, a Dña. Mercedes Muñiz que ostenta la Vicepresidenta del Pleno y a Dña. Izaskun Artetxe, vocal del Departamento de Promoción Económica.

En lo que atañe al Gobierno Vasco se registran cambios en las personas representantes de los Departamentos de Seguridad y de Administración Pública y Justicia, correspondiendo dicha representación a Dña. Ana María Reka y D. Manuel Valín respectivamente. Con respecto al Departamento de Empleo y Políticas Sociales, que se reintegra al órgano, recae la representación en Dña. Lide Amilibia. Por último, el Departamento de Salud y el de Educación, Política Lingüística y Cultura, se incorporan al Observatorio de la mano de Dña. M.<sup>a</sup> Jesús Gemma Mugica en el primer caso, y de Dña. Begoña Garamendi en el segundo.

| ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|      |      |      |      |      |      |      |      | 27   |      |      |      |

A continuación se sintetiza el contenido de esta reunión:

### Reunión de 27 de septiembre de 2013

Se presenta y valida el estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, periodo 2009-2012”.

Se presenta el “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”, concediendo a la representación institucional un margen de 20 días destinado a la emisión de alegaciones a la propuesta.

Se informa sobre la actividad del Grupo de Trabajo de Indicadores a lo largo de 2013.

Se presenta y aprueba el Plan de Trabajo de Observatorio 2013-2017.

### Consulta de anexos:

Reunión de 27 de septiembre de 2013

## Grupo de Trabajo de Indicadores

---

El objetivo del Grupo de Trabajo de Indicadores, establecido en la reunión plenaria del Observatorio del 22 de octubre de 2004, estriba en seleccionar y establecer los indicadores pertinentes mediante cuya aplicación pueda medirse el fenómeno de la violencia hacia las mujeres sobre una base homologable y comparable diacrónicamente.

En la actualidad, integran el Grupo de Trabajo de Indicadores las instituciones y personas que se mencionan a continuación:

- Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia  
*Dña. Berta Díaz Arbesú*, Jefa de la Sección de Mujer (Coordinadora del Grupo de Trabajo)  
Suplente: *Dña. María Dolores Menchaca Araluze*, Jefa del Servicio de Mujer e Intervención Familiar
- Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia  
Dirección General de Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia  
*Dña. Cristina Sarduy Gainza*, Secretaria Técnica de Políticas de Género
- Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia  
*Dña. Izaskun Artetxe García*, Jefa del Servicio de Promoción Empresarial  
Suplente: *D. Juan José Duque Murua*, Técnico Superior de la Sección de Estructuras de Información
- Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer  
*Dña. Raquel Raposo Acevedo*, Responsable del Área de Programas y Formación  
Suplente: *Dña. Leyre Sologuren Etxenagusia*, Técnica del Área de Programas y Formación
- Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco  
Área de Análisis Estadístico  
*Dña. Marimar Rueda Fernández*, Jefa del Área de Análisis
- Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco  
*D. Roberto Moreno Álvarez*, Jefe del Servicio de Justicia de Adultos  
Suplente: *D. Carmelo Santoyo Alzuri*, Responsable del Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer en la CAPV

### Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (EUDEL)

- Ayuntamiento de Ermua (Titular)  
*Dña. Begoña Fernández Alcalde*, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua
- Ayuntamiento de Gernika-Lumo (Suplente)  
*Dña. Ixone Badiola Lekue*, Responsable técnica del Servicio de Mujer del Ayuntamiento de Gernika-Lumo

### Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ARGITAN-Centro Asesor de la Mujer  
*Dña. Karmele Ozaita Andrés*, Presidenta  
Suplente: *Dña. Aintzane Riancho Blanco*, Abogada
- Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN  
*Dña. Marta Dolado Galíndez*, Abogada  
Suplente: *Dña. Miren Edurne Fernández Arias*, Abogada

El Grupo de Trabajo de Indicadores ha acudido a las ocho convocatorias que han tenido lugar en 2013 en las fechas 17 de enero, 7 de febrero, 28 de febrero, 19 de marzo, 12 de abril, 29 de abril, 10 de junio y 9 de octubre. Las reuniones han tenido lugar en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

| ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 17   | 7    | 28   | 19   | 12   | 29   |      | 10   |      |      | 31   |      |

A continuación se sintetiza el contenido de cada una de las reuniones:

### Reunión de 17 de enero de 2013

Se solicita a quienes conforman el Grupo de Trabajo la cumplimentación y el envío a la Coordinadora de dicho Grupo del cuestionario sobre la valoración del Boletín OVGB/BGIB Buletina que se les entrega durante el curso de la reunión.

Se conviene reconducir el abordaje de la formulación de recomendaciones desde una perspectiva más global, prescindiendo, por tanto, de instrucciones concretas para el desarrollo de las propuestas.

Se acuerda redactar, por parte de cada persona miembro del Grupo, una propuesta de recomendaciones en materia de Prevención de la violencia contra las mujeres, emplazando a su presentación en la próxima reunión de trabajo del Grupo.

### Reunión de 7 de febrero de 2013

Se consensúa mantener la extensión actual del Boletín OVGB/BGIB Buletina en cuanto a volumen de información que contiene, combinando las secciones establecidas con nuevos epígrafes y temáticas.

Asimismo, se determina dirigir una consulta a cada integrante del GTI, en la fase precedente a la elaboración del boletín, sobre aspectos susceptibles de incluirse en el sumario de la edición que corresponda, con vistas a la aportación de propuestas sobre contenidos.

Se plantea incorporar las modificaciones sugeridas en el encuentro sobre la propuesta de recomendaciones en materia de prevención, posteriormente a su revisión por el Grupo de Trabajo.

Se acuerda que el Servicio de Mujer e Intervención Familiar y la Secretaría Técnica del OVGB elaboren una propuesta de recomendaciones en materia de recogida de datos, a modo de documento base para el tratamiento de esta línea de actuación en la próxima sesión del Grupo de Trabajo.

### Reunión de 28 de febrero de 2013

Se estipula modificar la Ficha de Recogida de datos Territorial OVGB mejorando el orden de preguntas ya existentes, e introduciendo nuevas cuestiones sobre recursos y características de las mujeres atendidas.

Se acuerda validar el documento sobre recomendaciones en materia de prevención, en el que se incluyen las alegaciones emanadas de Eudel.

Se conviene introducir las deliberaciones que tienen lugar en el encuentro sobre la propuesta de recomendaciones en materia de conocimiento de la realidad, una vez evaluadas por el Grupo de Trabajo.

Se delega, en el Servicio de Mujer e Intervención Familiar y en la Secretaría Técnica, la elaboración de una propuesta de Recomendaciones en materia de servicios de atención, a modo de documento base para el tratamiento de esta línea de actuación en la próxima sesión del Grupo de Trabajo.

### **Reunión de 19 de marzo de 2013**

Asiste a esta reunión Dña. Estibalitz Anitua, técnica de Igualdad de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta, en el marco de la apertura de espacios de acercamiento al OVGB dirigidos al refuerzo de la Red de Contacto Municipal.

Se establece incorporar las modificaciones surgidas durante la sesión sobre la propuesta de recomendaciones en materia de conocimiento de la realidad, y sobre la propuesta en materia de servicios de atención, toda vez que ambas hayan sido revisadas por el Grupo de Trabajo.

Se plantea confeccionar por parte del Servicio de Mujer e Intervención Familiar, y la Secretaría Técnica sendas propuestas de Recomendaciones en materia de formación de profesionales y de coordinación, a modo de documentos base para el tratamiento de una y otra línea de actuación en la próxima sesión del Grupo de Trabajo.

### **Reunión de 12 de abril de 2013**

Se aprueba la propuesta de recomendaciones en materia de conocimiento de la realidad.

Se ratifica la propuesta de recomendaciones en materia de servicios de atención.

Se determina incorporar las modificaciones surgidas durante la sesión sobre la propuesta de recomendaciones en materia de formación y coordinación, tras su revisión por el Grupo de Trabajo.

Se estipula introducir las dos nuevas recomendaciones en la propuesta de recomendaciones en materia de Prevención.

### **Reunión de 29 de abril de 2013**

Se solicita a la Secretaría Técnica la actualización de los documentos de recomendaciones en materia de Servicios de Atención, de Formación y de Coordinación en los apartados decididos en la sesión; así como la remisión del capítulo sobre Coordinación al Grupo de Trabajo en espera de sus alegaciones, que serán incorporadas a la versión final por la Secretaría Técnica.

Se valida provisionalmente el documento “II Informe de Recomendaciones”, quedando en suspenso el apartado de Coordinación hasta la entrega de sus alegaciones.

### **Reunión de 10 de junio de 2013**

Se aprueban las alegaciones a la propuesta de Recomendaciones en materia de Coordinación.

Se encomienda a la Secretaría Técnica la actualización del apartado de Coordinación en la propuesta de Recomendaciones correspondiente y la redacción de la propuesta final sobre el documento “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”. Esta versión se remitirá al Grupo de Trabajo para su valoración antes de su elevación al Pleno.

Se presenta el informe “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. 2013”. El informe queda ratificado, pendiente de incluir los cambios asumidos durante el desarrollo del encuentro (ampliación del documento al programa Red de Agentes de Apoyo Social).

### **Reunión de 31 de octubre de 2013**

Asisten a esta reunión Dña. Mila Amurrio, profesora e investigadora del departamento de Sociología de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU); y Dña. Pilar González, técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Barakaldo, en el marco de la apertura de espacios de acercamiento al OVGB dirigidos al refuerzo de la Red de Contacto Municipal.

Se presenta y aprueba el Informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial, 2012”, flexibilizando un margen de diez días para posibles alegaciones.

Se consensúa la elaboración, por parte de la Secretaría Técnica, de una encuesta para valorar la Hoja Informativa Municipal que tendrá como destinatario tanto al personal técnico informante como al político responsable en las entidades interpeladas durante la recogida de datos semestral.

### **Consulta de anexos:**

[Reunión de 17 de enero de 2013](#)

[Reunión de 7 de febrero de 2013](#)

[Reunión de 28 de febrero de 2013](#)

[Reunión de 19 de marzo de 2013](#)

[Reunión de 12 de abril de 2013](#)

[Reunión de 29 de abril de 2013](#)

[Reunión de 10 de junio de 2013](#)

[Reunión de 31 de octubre de 2013](#)

## Relaciones externas

---

El Observatorio se dedica, a su vez, a responder a las demandas informativas que entornos dedicados a paliar y a estudiar la violencia contra las mujeres — por una parte, entidades concernidas en los sectores público y privado; por otra, la ciudadanía— le hacen llegar. El ente se sirve de la interlocución telefónica y del correo electrónico (a través del buzón corporativo [ovgb.bgib@bizkaia.net](mailto:ovgb.bgib@bizkaia.net)) para resolver las consultas que se le dirigen.

A lo largo de 2013, departamentos de la Administración (en particular, Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales), organizaciones del tercer sector, comunidad universitaria, comunidad científica, medios de comunicación, organismos internacionales, observatorios, personas interesadas e incluso usuarias de los recursos de atención han contactado con el OVGB a tal fin.

Las solicitudes suelen versar sobre recursos públicos de atención a mujeres víctimas (sus condiciones de acceso y características); iniciativas merecedoras de difusión; estadísticas, su análisis e interpretación; información variada o específica; junto a documentación que comprende guías, manuales, informes, investigaciones.: publicaciones contra la violencia de género. Igualmente se registran solicitudes de inclusión en la lista de distribución del Boletín OVGB/BGIB Buletina

En el marco del Congreso Internacional sobre Violencia de Género: "Intersecciones" organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, la Secretaria del OVGB y Coordinadora del GTI Dña. Berta Díaz Arbesú presentó la ponencia "Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB): Una experiencia de buenas prácticas" el 10 de julio.

En el curso de su intervención, Díaz Arbesú contextualizó el origen del organismo antes de dar paso a la exposición de sus objetivos, funciones, instituciones que lo integran, reunidas en las plataformas que lo conforman (Pleno y GTI), metodología y Plan de trabajo vigente, publicaciones (informes "Cifras", "Catálogo de recursos", "Manual de prácticas", "Evaluación", "Recomendaciones y propuestas de mejora", *Boletín OVGB/BGIB Buletina*), productos que genera (Atlas, Mapa, Gestor documental...).

En el Congreso se presentaron más de 160 trabajos, a cargo de 186 participantes provenientes de 30 países con representación de los cinco continentes.

## Sitio web

---

En 2004, en la página del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia se adecuó un espacio para la ubicación del sitio web del OVGB, asentado sobre los objetivos de difundir la actividad del organismo; compartir conocimientos en torno a la investigación y la erradicación de la violencia a que se somete a las mujeres; diseñar, actualizar y acercar a entidades y profesionales herramientas de trabajo; facilitar el contacto y el intercambio de ideas y de documentación entre el Observatorio y sus entidades interlocutoras.

Se accede al sitio electrónico pulsando en las siguientes extensiones de su dirección electrónica:

[http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero\\_Indarkeria/ca\\_index.html](http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html)

[http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero\\_Indarkeria/eu\\_index.html](http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html)

Se prosigue en 2013 con las tareas de afianzamiento que incumben a la web dada naturaleza comunicativa y divulgativa de las funciones propias de la entidad. En consecuencia, cabe referir la continua actualización de la información que se aloja en ella, la introducción de mejoras que atañen a estructura y contenidos, y la simplificación de la navegación para sus consultantes, en aras de dotar de mayor dinamismo al proceso de obtención conocimiento.

La página web se compone de 16 entradas (ocho, de carácter textual):

- **Definición:** presentación del órgano, antecedentes, objetivos, funciones y leyes pertinentes.
- **Integrantes:** listado de quienes conforman el Observatorio, cargo y entidad a la que representan.
- **Reuniones:** calendario y documentos aprobados en las sesiones plenarias.
- **Documentos:** fondo documental que almacena 92 publicaciones consultables *on-line*, clasificadas en protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; macroencuestas editadas por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (*"Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006"* y *"Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia"*), junto a documentación generada por el Observatorio:
  - Plan de Trabajo del OVGB (2013-2017)
  - Plan de Trabajo del OVGB (2009-2012)
  - Plan de Trabajo del OVGB (2004-2008)
  - Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
  - Memoria de actividades (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012)
  - Documento "Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial" (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012)
  - Informe "Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Territorio Histórico de Bizkaia. 2013"
  - Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género, 2006*
  - Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género en prevención y atención, 2010*

- Documento “Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006”
  - Estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, periodo 2009-2012”
  - Estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2004-2008)”
  - “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2013”
  - Informe de Seguimiento y Balance de las Recomendaciones formuladas por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (Fin periodo 2004-2008). 2012
  - Documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el territorio Histórico de Bizkaia, 2009” (Síntesis/Texto Completo)
- **Mapa de recursos:** base de datos que reúne recursos y entidades (instituciones y tercer sector) orientadas a la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género en el Territorio. Esta herramienta posibilita la localización de planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada que las entidades locales facilitan al OVGB para que se haga efectiva su divulgación. La aplicación buscador de recursos permite a usuarias y usuarios de la página web obtener datos en forma de listados sobre recursos sociales, judiciales, policiales o sanitarios, asociaciones, otros servicios especializados contra la violencia y herramientas de igualdad. Puede elegirse entre tres opciones de búsqueda:
- Total de recursos del espectro municipal
  - Total de recursos referidos al municipio seleccionado
  - Total de recursos de las áreas escogidas de entre el conjunto de los municipios

En el lapso de 2013, el Mapa de recursos ha ampliado su estructura y extensión de contenido acogiendo dos nuevas áreas en su tipología documental:

- Ordenanzas municipales en materia de igualdad de mujeres y hombres
- Diagnósticos urbanos con perspectiva de género

Se destina la sección HERRAMIENTAS DE IGUALDAD a albergar los textos que tratan tales temáticas, correspondientes a los municipios y mancomunidades de Bizkaia.

La misma sección, HERRAMIENTAS DE IGUALDAD, ha acogido en 2013 nuevos documentos emanados de la actuación de las entidades locales de Bizkaia, en las categorías de diagnósticos y planes de igualdad de mujeres y hombres, protocolos locales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia, reglamentos de Consejos municipales de igualdad...

- **Indicadores:** entrada que consta de dos apartados:
- **Grupo de Trabajo:** relación de quienes constituyen el Grupo de Trabajo de Indicadores, su cargo y la entidad a la que representan, calendario de las sesiones y documentación aprobada en dichos encuentros.
  - **Cifras:** repertorio de las ediciones 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 del documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial”.
- **Atlas de recursos:** cartografía de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogida a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico existentes en el conjunto de municipios radicados en el Territorio Histórico de Bizkaia, los sistemas de coordinación y las políticas vigentes en torno a los mecanismos de igualdad (planes, áreas, redes y agentes). Se incorporan dos nuevas secciones en 2013 para dar entrada a información proveniente de los ámbitos policial y judicial.

- **Gestor documental:** fondo documental que comprende los planes de igualdad, programas municipales, protocolos locales y legislación de aplicación en Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en los ámbitos estatal, europeo e internacional.  
A lo largo de 2013 se han incorporado al Gestor numerosos documentos principalmente en los apartados de planes de igualdad de mujeres y hombres de ámbito local, y protocolos locales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Igualmente se ha ampliado la colección de leyes autonómicas contra la violencia hacia las mujeres, normativa local, y leyes de ámbito internacional y europeo.
- **Enlaces:** conjunto de vínculos a los sitios web de las instituciones próximas al Observatorio, otros organismos, observatorios afines, y demás entidades, programas y proyectos.
- **Participa en la evaluación del OVGB/BIGB:** encuesta *on-line* sobre el funcionamiento del Observatorio y de su página web.
- **Boletín:** revista electrónica cuyas ediciones trimestrales son ubicadas en la página web. Puede leerse la última edición (n.º 31) al desplegarse la página o inclinarse por la búsqueda de cualquier número mediante el historial que acoge cada una de las publicaciones editadas desde 2005.
- **Idioma:** la elección de este botón permite la alternancia de la versión en euskera a la versión en castellano y viceversa.
- **Contacto:** ofrece los datos sobre el enclave del Observatorio (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).
- **Buzón:** dirección de correo electrónico del Observatorio, [ovgb.bgib@bizkaia.net](mailto:ovgb.bgib@bizkaia.net).
- **Accesibilidad:** Detalla información sobre la accesibilidad del sitio. El Observatorio garantiza a las personas con diversidad funcional o a quienes, en su acceso a la información, se enfrentan a barreras tecnológicas la igualdad en la obtención y la gestión de la información disponible on-line. Para ello, se han comprobado todas las secciones del sitio web en función de las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).
- **Mapa web.**

Para la gestión del sitio web se ha incorporado en 2013 un nuevo elemento, consistente en el modelo para la notificación de novedades por correo electrónico. El diseño de dicha plantilla se asimila a la estética del aviso sobre la publicación de cada nuevo número del Boletín OVGB/BIGB Buletina.

| berriak                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | novedades      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| BIGB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | OVGB           |
| 2013 Azaroa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Noviembre 2013 |
| <b>DOKUMENTO BERRIAK</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Genero indarkeriaren egoerari erantzunez buruzko zifrak Bizkaiko Lurralde Historikoan. 2012</li> <li>II Txostena Bizkaiko Lurralde Historiko Emakumeen Aurkako Indarkeriaren Gaineko Erakundearen Jokabideari Buruzko Gomendioak eta Hobetzeko Proposamenak</li> <li>2013ko Emakumeen Aurkako Indarkeriari Buruzko Baliabideen Bizkaiko Lurralde Historikoaren Atlasaren bertsiio berria</li> </ul>                        |                |
| <b>NUEVOS DOCUMENTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2012</li> <li>II Informe Recomendaciones y Propuestas de Mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia</li> <li>Nueva versión del Atlas de Recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2013</li> </ul> |                |

Sobre el uso de este espacio y el registro de consultas, los datos muestran que en 2013 se han superado las 338.000 visualizaciones<sup>1</sup> anuales al sitio web del Observatorio, habiendo aumentado en un 161% con respecto a 2008. Cabe destacar que son los tres últimos meses del año, coincidiendo con el contexto temporal del día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, los que concentran un mayor número de consultas en 2013, con cifras cercanas a las 40.000 visualizaciones mensuales.

Analizando los datos por apartados del sitio web, se observa un aumento de visualizaciones al apartado Documentos, que cuenta en 2013 con más de 130.000, un 124% más que el año anterior y casi tres veces más que en 2008, primer año analizado. Son asimismo octubre, noviembre y diciembre los meses con mayor registro de accesos al sitio web para consultar este fondo documental.

<sup>1</sup>Visualizaciones: Número de páginas a las que han accedido las personas usuarias.

## Red de Contacto Municipal (RCM)

---

Entidades locales (112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio) y Observatorio comparten una relación basada en la interlocución, actitud y principio rector para el intercambio de datos que contribuye a conocer el estado que presenta en Bizkaia la violencia contra las mujeres. Su propósito consiste en identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada entidad local con agentes que faciliten al Observatorio información periódica y actualizada sobre los recursos existentes y los datos de atención para su posterior análisis.

El estudio de estos datos contribuye no solo a construir nuevas estadísticas sobre la cobertura dada a las mujeres víctimas asistidas por los servicios públicos locales, sino también a actualizar periódicamente el Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género, el Atlas de Recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, y, en última instancia, a volcar la información en publicaciones que se difunden a través de la página web del Observatorio.

Particularmente, finalizada la recogida semestral, se envía un informe individualizado a cada entidad de referencia con recursos propios para dispensar atención a mujeres víctimas. Estos informes, que se denominan Hoja Informativa Municipal, comprenden datos específicos del municipio y de la mancomunidad correspondiente, así como datos de otros servicios públicos en funcionamiento, especificándose en ambos casos la cuantificación de las atenciones según su registro.

Otras actuaciones de las entidades locales, con independencia de su participación en los procesos de recogida de datos anual y semestral, consisten en la formulación de consultas al Observatorio, junto a la notificación del desenvolvimiento de sus recursos, la aprobación de planes, programas, protocolos, iniciativas y proyectos.

Se han establecido como cauces habituales para la fluidez comunicativa entre los órganos del ámbito municipal y el Observatorio, el correo electrónico (buzón [ovgb.bgib@bizkaia.net](mailto:ovgb.bgib@bizkaia.net)), el correo postal y el teléfono; mientras que el sitio web del ente y el *Boletín OVGB/BGIB* se emplean para divulgar documentos, herramientas de trabajo y otro tipo de información vinculada.

Se mantienen las tres medidas contempladas en el plan de trabajo anterior para el refuerzo de la RCM. Así, en primer lugar, las entidades informantes participan en el *Boletín OVGB/BGIB*, mediante sus aportaciones a la sección “En Red”, inaugurada en 2010 en el seno de la publicación a fin de incidir en su visibilidad. En el ejercicio de 2013 han transmitido su parecer a la revista la Mancomunidad de municipios de Arratia (número 28), el Ayuntamiento de Sestao (número 29) y la Mancomunidad de municipios de Las Encartaciones (número 30). En el n.º 31 se ha destinado la sección a Beldur Barik! 2013.

En segundo lugar, también desde 2010 se invita a informantes de la Red a las sesiones del Grupo de Trabajo de Indicadores. En 2013 han asistido a estos encuentros representantes técnicas de la Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta (19 de marzo) y del Ayuntamiento de Barakaldo (31 de octubre).

Igualmente, sigue vigente la tercera medida de refuerzo de la RCM, consistente en la posibilidad de solicitar la presencia de personal del OVGB en reuniones informativas sobre la actuación del Observatorio, que se mantendrían en las localidades de las entidades interesadas.

## Sistema integral de gestión de la información

Los procesos de recopilación de datos anual y semestral se acometen mediante el sistema integral de gestión de la información, oportuno para las fases de recopilación, registro y explotación de los datos sobre el volumen de atenciones a mujeres víctimas de violencia e idiosincrasia de los recursos dispuestos en municipios y mancomunidades vizcaínas.

El sistema integra dos cuestionarios cuyas diferencias dependen de la índole semestral o anual de los procesos. Se trata, en definitiva, de una herramienta donde se almacena la información que han ido suministrado las entidades locales. En cada edición, ayuntamientos y mancomunidades cumplimentan los datos de atención correspondientes a cada nuevo ejercicio y modifican los de información si se han operado cambios en ellos.

En dicho formulario, donde se mantiene la información proporcionada a lo largo de ejercicios precedentes, se incorporan únicamente datos distintos a los que almacena el servidor. Mediante la aplicación *BackOffice*, el sistema facilita obtener relaciones y estadísticas de los datos que se han registrado en la ficha.

Si se opta por activar la sección “Ayuda” en el cuestionario, se accede a las instrucciones para su cumplimentación. En cualquier caso, para la resolución de dudas queda a disposición de las entidades de referencia la asistencia técnica, vías teléfono y correo electrónico, que pueda proporcionar la Secretaría Técnica del Observatorio.

Al objeto de conocer los recursos existentes y el volumen de atenciones dispensadas a mujeres víctimas de violencia, el cuestionario base empleado en la recogida de datos anual inquiriere sobre las siguientes cuestiones a través de seis apartados:

- Entidad Local
- Recursos sociales y de igualdad: Servicio Social de Base, Área de la Mujer/Igualdad, Plan para la Igualdad de mujeres y hombres, Agente de Igualdad, Consejo para la Igualdad, Ordenanza para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Diagnóstico urbano con perspectiva de género, Protocolo de acción local coordinada, Red Berdinsarea y Plan contra la Violencia hacia las mujeres.
- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Atención psicológica
- Recursos de Acogida específicos para mujeres víctimas de violencia
- Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial en el ámbito de los servicios sociales

El cuestionario digital en 2013 incluye las mejoras y adecuaciones fruto de las aportaciones del GTI a la revisión temática a que se ha sometido a las seis áreas, principalmente:

- Modificaciones en el apartado sobre Protocolos locales:
  - Incorporación de una sección explicativa sobre protocolos locales, con acceso al documento “Guía de pautas para la adopción de protocolos locales y medidas para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales” (botón que activa una ventana emergente con un texto explicativo y el acceso al documento completo).
  - Mejora en la formulación de preguntas y categorías de respuesta.

- Apertura de un nuevo apartado sobre recurso de Diagnóstico urbano con perspectiva de género.
- Apertura de un nuevo apartado sobre recurso de Ordenanza de igualdad.
- Modificaciones en el apartado sobre datos de atención a la violencia contra las mujeres (en los bloques de Asesoramiento Jurídico y Atención Psicológica), las más significativas:
  - Ampliación de preguntas sobre casos de violencia sexual
  - Ampliación de preguntas sobre edad de mujeres atendidas

De estas modificaciones, la última queda recogida, a su vez, en el formulario que se destina a la recogida de datos semestral (este cuestionario no inquiriere sobre recursos), que además registra otra modificación en la categoría de datos de atención en los Recursos de Acogida:

- Ampliación de preguntas sobre edad de descendientes de mujeres atendidas (diferenciación entre menores y mayores de edad).

Ambos cuestionarios anexan el documento “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”<sup>2</sup>, al objeto de resolver vacilaciones en el manejo conceptual y de referenciar la relevancia de adoptar procedimientos homogéneos en la recopilación de datos.

<sup>2</sup> Documento elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.

## Mapa de Recursos

En el Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género —que se ubica en la web del OVGB— se concreta información en torno a los recursos de atención que existen en el Territorio para las mujeres víctimas de violencia de género.

La actualización del mapa se lleva a efecto periódicamente introduciendo en su base de datos as novedades relacionadas con la apertura de otras prestaciones y sus contactos, de suerte que en 2013 ha experimentado una ampliación de recursos en la categoría Herramientas de igualdad:

- Ordenanzas municipales en materia de igualdad de mujeres y hombres,
- Diagnósticos urbanos con perspectiva de género.

Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género

Seleccionar



Buscador de recursos

La herramienta se estructura en siete secciones que agrupan datos en torno a servicios implicados en la atención a situaciones de violencia hacia las mujeres:

1. Datos de la entidad
2. Servicios especializados contra la violencia
3. Recursos sociales
- 4 Recursos policiales
5. Recursos judiciales
6. Recursos sanitarios
7. Asociaciones y herramientas de igualdad, clasificadas estas últimas en ocho categorías:
  - planes de igualdad,
  - planes y programas contra la violencia,
  - protocolos locales de coordinación,
  - consejos de igualdad,
  - escuelas de empoderamiento,
  - ordenanzas municipales en materia de igualdad de mujeres y hombres,
  - diagnósticos urbanos con perspectiva de género,

Mediante el mapa se difunde el funcionamiento y la descripción de los recursos que alberga, sus consultantes puede obtener los datos objeto de su búsqueda haciendo uso de dos opciones:

- A. Fichas municipales: elección de un municipio sobre un mapa gráfico o sobre un listado que da como resultado la devolución de una ficha que contiene los recursos vigentes en la localidad.
- B. Listado de recursos: solicitud de listas según tres posibilidades:
  - Total de recursos pertenecientes a todos los municipios;
  - Total de recursos pertenecientes a un municipio seleccionado;
  - Total de recursos de las áreas seleccionadas, relativos a todos los municipios.

Las respuestas extraídas en forma de relaciones de datos pueden transformarse a formato Excel, mediante una aplicación integrada en el propio mapa, instrumento orientado a prestar servicio a los siguientes colectivos:

- Profesionales y entidades cuyo campo de acción se sitúa en los servicios de atención, pues el mapa encierra información sobre recursos locales y normativa vigente (planes, programas o protocolos de adopción municipal y mancomunada) en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Personas afectadas y usuarias de los servicios, al detallarse información sobre los recursos asistenciales y sus datos de contacto.
- Responsables de políticas públicas, constatada la actualidad de la información que contiene el mapa sobre la violencia de género en el Territorio, información susceptible de contribuir al diseño de nuevas tácticas para afrontar la intervención en este tipo de violencia.
- Ciudadanía/comunidad, puesto que los recursos quedan identificados.

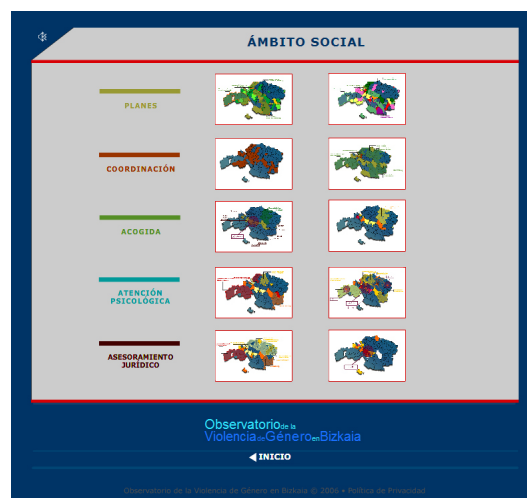
### Consulta de anexos:

Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género 2013

## Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia

Consiste el Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia en un repertorio de 16 mapas precedidos de siete portadas en su conjunto, sobre cada uno de los cuales se inserta información sobre los servicios para la atención a situaciones de violencia de género y las herramientas de igualdad aplicadas por las instituciones de cada zona representada (según localidad y/o mancomunidad de servicios sociales, y comarca o subcomarca forales) en los ámbitos social, policial y judicial.

En 2013 se ha acometido un proceso de profunda renovación de esta herramienta que ha afectado tanto a la ampliación de la red de recursos, de tal manera que se ha añadido a los particulares al ámbito social, los concernientes a otros dos ámbitos: policial y judicial. La ampliación en cuanto a contenido ha conllevado modificaciones que atañen a la estructura y al diseño gráfico.



Ello ha derivado, en el plano estructural, en el aumento del número total de mapas en cuatro más: dos para el ámbito policial y otros dos para el judicial. En el plano de diseño gráfico, ha comportado la modificación de la cubierta del mapa; la creación de una portada intermedia para el Ámbito social, desde la que acceder a cada uno de los apartados a que da paso: Planes, Coordinación, Acogida, Atención psicológica y Asesoramiento jurídico; la facilitación de mayor interoperatividad mediante la ubicación de nuevos botones en cada hoja que interconectan los distintos apartados y permiten, por ejemplo, navegar entre los mapas destinados a un mismo ámbito sin necesidad de regresar a la portada que inicia cada sección.

A su vez, se ha optimizado la representación de las variables, tales como año de inicio de las actividades (en el ámbito social: atención psicológica, asesoramiento jurídico y acogida) y horas semanales de atención (en el ámbito social: atención psicológica y asesoramiento jurídico), reflejadas mediante intervalos a los que se aplica otras gradaciones de color para su realce, además de mantener el dato directo de cada entidad.

Por último, se ha incorporado una nueva utilidad en esta herramienta: el acceso en formato texto a toda la información contenida en los mapas que conforman el Atlas de recursos, mediante tablas de datos y listados, que el público consultante puede guardar o imprimir una vez desplegado el documento en formato PDF.

La información sobre municipios de Bizkaia contenida en el atlas, albergado en el sitio web del Observatorio, se clasifica en cinco bloques temáticos:

### ÁMBITO SOCIAL

- Planes
  - Planes para la Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia por edición. 2013
  - Planes para la Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según Personal Técnico Especializado por año de creación de esta figura. 2013

- Planes para la Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia por año de aprobación. 2013
- Coordinación
  - Red de municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia. BERDINSAREA. 2013
  - Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a Mujeres Víctimas de Maltrato Doméstico. 2013
- Acogida
  - Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2013
  - Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de creación. 2013
- Atención psicológica
  - Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2013
  - Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2013
- Asesoramiento jurídico
  - Servicios de Asesoramiento Jurídico en municipios del Territorio Histórico de Bizkaia. 2013
  - Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2013

## ÁMBITO POLICIAL

- Acuerdos policiales
  - Acuerdos Policiales en materia de violencia doméstica y de género entre la Ertzaintza y las Policías Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia por tipo de acuerdo. 2013
  - Acuerdos Policiales en materia de violencia doméstica y de género entre la Ertzaintza y las Policías Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de firma. 2013

## ÁMBITO JUDICIAL

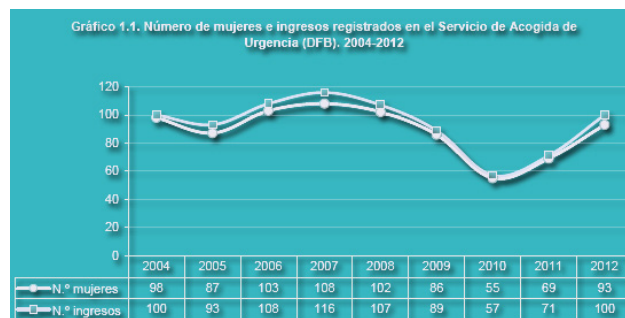
- Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVSM) en el Territorio Histórico de Bizkaia por partido judicial y año de creación. 2013
- Servicio de Atención a la Víctima (SAV) en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2013

### Consulta de anexos:

[Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia 2013](#)

## Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

El informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial” entraña información facilitada por las entidades públicas ejercientes en estos tres campos de actuación y proveniente, en la edición elaborada en 2013, de 126 fuentes: los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio; el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar), Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer; el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través del Área de Análisis; el Departamento de Administración Pública y Justicia a través del Servicio de Atención a la Víctima (SAV); y el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV).



Adicionalmente, se consultan otras fuentes cuando se trata de ampliar datos en torno a procesos judiciales (Consejo General del Poder Judicial) y a la atención médica forense (Instituto Vasco de Medicina Legal).

Se editan dos versiones del documento, cuya lectura está disponible desde el sitio web del Observatorio:

- Documento completo, que consta de las siguientes secciones:
  - Documento(s) de análisis
  - Síntesis
  - Glosario de términos
  - Fuentes de datos
  - Anexo Tablas de datos
  - Anexo documental (propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres convenida por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional)
- Documentos de análisis y documentos con tablas de datos (pdf y xls) de alcance temático:
  - 3 documentos de análisis descriptivo (Social-Policial-Judicial)
  - 10 libros (xls) de tablas de datos
  - 10 documentos (pdf) de tablas de datos
  - Mapas PDF (ámbito policial)

Tres capítulos vertebran el informe:

### ■ ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Este apartado presenta el análisis y las tablas de datos que engloban información en materia de recursos de Acogida (servicio de urgencia, centros y pisos de atención de media o larga estancia), Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar, Atención Telefónica, Ayudas en materia de Vivienda y Ayudas Económicas.

Han constituido fuentes de recogida de información el Servicio de Mujer e Intervención Familiar del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; los municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica y/o Punto de Encuentro Familiar (PEF); y Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

#### ■ ÁMBITO POLICIAL

En el análisis y las tablas de datos de este segundo apartado se expone información sobre las victimizaciones de mujeres por violencia de género registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia.

En la edición de 2013 ha ampliado el contenido de este ámbito, incluyendo dos nuevos epígrafes, sobre la distribución temporal de las victimizaciones y medidas de seguridad.

La fuente de recogida de información para este bloque temático es la Viceconsejería de Seguridad del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través de su Área de Análisis.

#### ■ ÁMBITO JUDICIAL

El análisis y las tablas de estos últimos datos abarcan información sobre procesos judiciales en casos de violencia sobre las mujeres, Servicio de Atención a Víctimas (SAV), turno de oficio específico de asistencia letrada y atención médica forense.

Las fuentes de recogida de información de que se surte el tercer capítulo son el Consejo General del Poder Judicial (fuente documental); el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco a través del SAV; el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia–ICASV; y el Instituto Vasco de Medicina Legal-IVML (fuente documental).

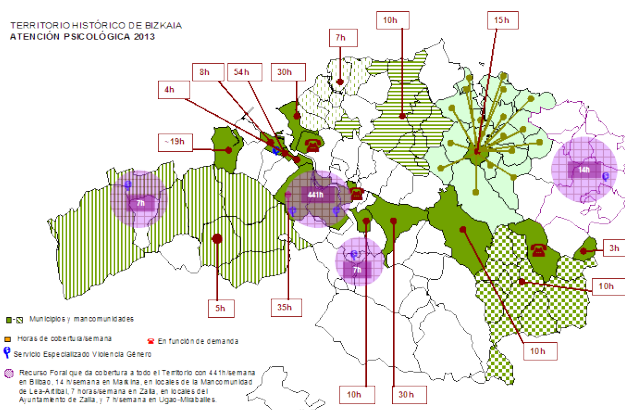
En la presente edición se han introducido novedades y mejoras en el contenido y en la presentación de los datos, mayoritariamente en los que dimanen de los programas de intervención social. Se han incluido tablas de datos nuevas, principalmente con datos anuales relativos a las características de los casos de violencia sexual atendidos en los programas municipales de asesoramiento jurídico y atención psicológica; y a las características de los y las menores que reciben atención en los recursos (acogida, intervención familiar especializada, PEF...). También, entre otras mejoras, se ha ampliado la información sobre las ayudas en materia de vivienda.

#### Consulta de anexos:

“Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial (2012)”

## Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia: forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

El Observatorio publica cada año un informe que recoge los recursos disponibles, forales y de municipios y mancomunidades, para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y de violencia sexual. El documento se genera a partir de los datos que refieren la Diputación Foral de Bizkaia y los municipios y mancomunidades sobre las prestaciones públicas de que dispone Bizkaia para hacer frente a la violencia contra las mujeres en materia de acogida, asesoramiento jurídico, atención psicológica, intervención familiar especializada y servicios de punto de encuentro familiar; recursos a los que se añade en 2013 un nuevo programa, de titularidad foral (gestionado por el Servicio de Mujer e Intervención Familiar):



### ■ “Red de Agentes de Apoyo Social”.

Este catálogo se aloja en el sitio web del Observatorio y su contenido en la última edición (2013) cuyo contenido se distribuye en seis apartados:

- Recursos de Acogida
- Recursos de Asesoramiento Jurídico
- Recursos de Atención Psicológica
- Recursos de Intervención Familiar Especializada
- Puntos de Encuentro Familiar
- Red de Agentes de Apoyo Social

Precede a cada apartado un mapa temático que ilustra la cobertura territorial que proporcionan estos recursos, que se representan mediante distintas opciones gráficas en función de la titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, o de Ayuntamientos o de Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.

Los capítulos de Asesoramiento jurídico, de Atención psicológica y de Intervención Familiar Especializada aportan información sobre los siguientes términos:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de horas de atención al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Teléfono de acceso al servicio
- Días y horario de atención
- N.º de personas usuarias en 2012, desagregado por sexo
- N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y agresiones sexuales) en 2012, señalando casos nuevos y casos anteriores

Con respecto a los recursos de Acogida, la información suministrada responde a esta serie de cuestiones:

- Número de recursos disponibles
  - Número de pisos
  - Número de plazas
- Tipo de piso
  - Acogida temporal
  - Acogida de urgencia
- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje/acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- N.º de personas acogidas durante el año 2012 distinguiendo los siguientes colectivos:
  - Mujeres
  - Hijos e hijas de estas mujeres por desagregado por sexo y edad (</> 18 años)
  - Personas adultas dependientes de esas mujeres

A los servicios de Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial se les formula esta batería de preguntas:

- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Servicios prestados
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Día y horario de atención directa
- Acceso al programa
- Normativa reguladora
- Otros datos de interés
- N.º total de casos en 2012, desagregado por n.º de familias y n.º de menores
- N.º total de casos con orden de protección, desagregado por n.º de mujeres y n.º de menores por sexo

El apartado referente a la Red de Agentes de Apoyo Social, incorporado en 2013 a esta publicación anual, ofrece información con relación a los siguientes aspectos:

- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de asociaciones implicadas
- N.º de agentes sociales en la red
- Acceso al programa
- Otros datos de interés

Acompaña al documento el anexo “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, refrendado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en el ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

**Consulta de anexos:**

“Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social (2013)”

## Hoja Informativa municipal

El Observatorio aborda la recogida semestral de datos registrados por los municipios y mancomunidades con recursos propios de atención a mujeres víctimas de violencia con el propósito de favorecer el impulso de los mecanismos de sistematización de recogida de datos sobre violencia contra las mujeres en las entidades locales; y de hacer seguimiento sobre el registro de casos.

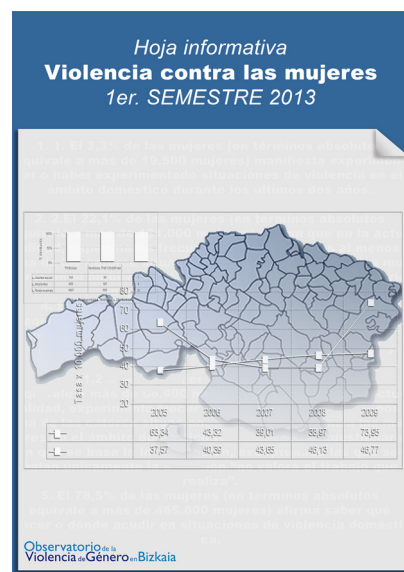
Al término de la recopilación semestral, el organismo envía a cada entidad participante un informe individualizado, la *Hoja Informativa Municipal*, en la que se detalla información relativa al volumen de atención de sus servicios junto a la extraída del ámbito supramunicipal, referente a mujeres atendidas por los recursos de ámbito foral y autonómico, procedentes de la localidad.

Iniciado en septiembre, el proceso de recogida semestral concluye en 2013 con la redacción de 28 informes y su remisión a los 22 municipios y 6 mancomunidades que han participado en el proceso este año. Los informes —que comprenden indicadores específicos de la entidad según datos manejados por el Observatorio— encierran los datos del primer semestre de 2013 sobre el volumen de mujeres víctimas de violencia que han recibido atención por parte de los recursos establecidos en los ámbitos social (municipales y forales), policial y judicial.

La información de los documentos —presentada mediante tablas, cuadros y gráficos— incluye los datos relativos al semestre y los evolutivos según registros del Observatorio.

El esquema de la Hoja informativa municipal es el que sigue:

- A. Datos de contexto
- B. Datos sobre el municipio o la mancomunidad
  - I. Ámbito social
    - I.1. Recursos de titularidad municipal
      - I.1.1. Acogida
      - I.1.2. Asesoramiento jurídico
      - I.1.3. Atención Psicológica
      - I.1.4. Punto de Encuentro Familiar
    - I.2. Recursos de titularidad foral
      - I.2.1. Acogida de Urgencia
      - I.2.2. Acogida de Media-Larga Estancia
      - I.2.3. Asesoramiento Jurídico
      - I.2.4. Atención Psicológica
      - I.2.5. Intervención Familiar Especializada
      - I.2.6. Punto de Encuentro Familiar
  - 2. Ámbito Policial
  - 3. Ámbito Judicial
    - 3.1. Órdenes de Protección
    - 3.2. Denuncias y renuncias



En este ejercicio se mantiene en vigor el compromiso adquirido en 2012 cuando se solicitó a las entidades concernidas la facilitación de los datos dentro de un plazo que les posibilitara la recepción de

las Hojas informativas municipales con anterioridad al 25 de Noviembre (25N), como acto de reflexión y conmemoración.

#### **Valoración de la *Hoja Informativa Municipal***

Igualmente en 2013 se ha estimado conveniente conocer la valoración de las entidades locales acerca de los informes semestrales, retomando una iniciativa fraguada en 2010, con un doble objetivo: pulsar en las entidades receptoras la opinión que les merece las Hojas Informativas Municipales y obtener una comparativa de resultados sobre su evolución valorativa.

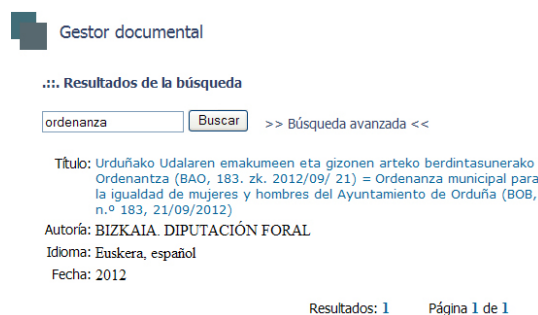
Con este propósito, a modo de herramienta se empleó el cuestionario aplicado en 2010 debidamente actualizado y reformado, en el que formulan cuestiones en torno a la difusión del informe semestral en el entorno municipal (personal técnico y político), así como a aspectos mejorables de este tipo de informe.

Cabe destacar una práctica de novedad y mejora que ha caracterizado a este proceso, la solicitud de valoración que se cursó al personal político al servicio de las entidades locales, considerando la importancia de transmitir las Hojas Informativas Municipales a quienes ostentan responsabilidades políticas para promover la reflexión sobre la situación de la violencia contra las mujeres en la localidad y orientar las políticas públicas en esta vertiente.

## Gestor documental on-line

Funciona el gestor documental *on-line* como una base de datos bibliográfica que reúne documentos de temática común, la que versa sobre el afrontamiento de la violencia contra las mujeres.

El material que nutre al gestor se encuentra catalogado y clasificado en función de cuatro tipologías documentales:



- Planes de igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y violencia sexual en el Territorio Histórico de Bizkaia
- Legislación y normativa en materia de violencia contra las mujeres según los ámbitos internacional, europeo, estatal, de otras Comunidades Autónomas (CC. AA.), autonómico (vasco), foral (Bizkaia) y local (Bizkaia):

- Leyes
- Decretos
- Órdenes
- Decisiones
- Directivas
- Informes
- Reglamentos
- Tratados

En 2013, se ha ampliado la categoría de Legislación a aquella emanada de los entornos internacional y europeo que no se incluían en el fondo, de manera que a partir de esta fecha el gestor admite otros instrumentos legales de carácter vinculante: Decisiones, Directivas, Informes, Reglamentos y Tratados.

La descripción de los documentos se basa en una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description). Estas normas establecen el análisis de las características formales y externas de cada volumen, mediante la observación de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva necesaria para el desarrollo de las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

Se enumeran, seguidamente, las áreas en las que se jerarquizan las unidades de información:

- Autoría
- Título
- Tipo de documento
- Otras menciones de responsabilidad
- Mención de edición
- Idioma
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de edición
- Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)

- Serie
- Notas
- Números normalizados o símbolos:
  - ISBN
  - ISSN
  - NIPO
  - DL
  - Símbolo
- Resumen
- Descriptores

Las consultas en esta herramienta pueden efectuarse mediante las dos opciones de búsqueda ofrecidas por el sistema informático:

#### **Buscador simple**

Si se introduce uno o varios términos en una caja de texto, el buscador devuelve la referencia al documento o a los documentos por los que se pregunta.

#### **Buscador avanzado**

Si se desea efectuar una búsqueda más detallada y precisa, se introduce más de un término en las diferentes cajas de texto del buscador avanzado. Como resultado, la herramienta informática proporciona la ficha catalográfica del documento, que lleva anexo el volumen digital vinculado a este, de modo que puede ser visualizado y descargado.

#### **Consulta de anexos:**

Gestor documental

## Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina

A lo largo de 2013 el sitio web del Observatorio ha incluido cuatro nuevos números de la publicación periódica *Boletín OVGB/BGIB Buletina* en los meses de marzo (n.º 28), junio (n.º 29), septiembre (n.º 30) y diciembre (n.º 31).

El Boletín fomenta la sensibilización, la información y el impulso de mecanismos, estructuras y procedimientos a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, de acuerdo a los objetivos con los que se concibió:

- Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.
- Afianzar el contacto con municipios y mancomunidades, y otras entidades de referencia.
- Favorecer el intercambio de conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas.
- Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.
- Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia de género.
- Hacer visible y sensibilizar sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Demandantes de la información que la publicación contiene pueden hojearlo en el sitio web del Observatorio o solicitar su suscripción a las listas de distribución del Boletín, donde se aparecen registradas las direcciones de correo electrónico de representantes institucionales, asociaciones, organizaciones, otras entidades y particulares:

- Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de las entidades locales de Bizkaia.
- Integrantes del Pleno del Observatorio.
- Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.
- Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (desde el VII Mandato).
- Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Asociaciones que se dedican a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia de género, interesadas en la publicación.
- Ciudadanía e instituciones en general.

Durante el primer semestre de 2013 se ha llevado a cabo una renovación de la publicación en sus tres aspectos centrales:

- Contenido
- Diseño gráfico
- Distribución



El proceso despegó a comienzos de año con un cuestionario dirigido a cada integrante del Grupo de Trabajo de Indicadores para conocer su punto de vista sobre el *Boletín OVGB/BGIB Buletina* e invitarle a emitir propuestas de mejora.

En la fase posterior al estudio de sus respuestas, se identificaron nuevas áreas temáticas abordables referidas al contenido que contribuyeron a la elaboración de una propuesta sincrética que, combinando aquellas con las sugeridas por la Coordinadora del GTI y las aportadas por la Secretaría Técnica del Observatorio, se hace efectiva en el producto final que ve la luz en la 29.<sup>a</sup> edición (mes de junio).

En cuanto a la estructura y contenidos de la secciones, se mantienen de las cinco secciones —cuatro fundacionales y “En red” inaugurada en junio de 2010— del boletín (“Temas”, “El Observatorio”, “Herramientas”, “En red” y “Toma nota”) permutando, no obstante, en dos de ellas la temática acostumbrada con otras disciplinas y extensiones de títulos. Dando entrada a la colaboración directa de voces autorizadas en la materia, y a nuevas áreas de interés (ej. representaciones artísticas).

Se crea un nuevo apartado, ENFOQUES que, ubicado en la portada o página de inicio de la revista, contiene vínculos a publicaciones digitales sobre igualdad y violencia hacia las mujeres producidas en el Territorio Histórico de Bizkaia y en la CAPV, concretamente las siguientes: *Berdintasuna*, *Emakunde*, *Beldur Barik*, *Nahita*, *Emeki*, *Pikara online Magazine*.

Se modifica la redacción del pie de página que figura en el *Boletín OVGB/BGIB Buletina* (a partir del número 30), dirigido al público lector para que este pueda sugerir temas susceptibles de tratarse en la publicación.

En el área de diseño gráfico, los cambios por la ampliación de contenido han demandado en primer lugar el ajuste de la estructura vigente; se han renovado los elementos gráficos de la presentación textual e ilustrada; se ha modificado la portada del boletín, con respecto a la estructura de la página, la distribución del texto y el tamaño de las imágenes; y se han introducido variaciones en las plantillas soporte de los artículos, en cuanto al formato de las páginas, a la cabecera, a los resaltados y al tamaño de las imágenes.

Por último, el proceso de renovación acometido en 2013 sobre el Boletín ha incluido una mejora relacionada con la distribución de la publicación, diseñándose una notificación para la difusión de la publicación de cada nuevo número por correo electrónico. La notificación comporta enlaces a la portada del boletín y a los diferentes artículos, de manera que facilita el acceso a cada una de las secciones de la publicación desde el propio correo electrónico.

| sartu<br>BGIB Buletina<br>2013 Abendua<br>31 - Zenbakia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | accede<br>Boletín OVGB<br>Diciembre 2013<br>Número - 31 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Galak / Temas</b><br><a href="#">Tratu txarrak ematen dituzten gizonak eta beraien aita-eginkizuna, arriskuek eta erreakzioak</a> Autoretza: Raül Lizana Zamudio<br><a href="#">Los hombres maltratadores y su rol de padres: riesgos y desafíos</a> Autoria: Raül Lizana Zamudio                                                                                                                                                                                           |                                                         |
| <b>Behatokia / El Observatorio</b><br><a href="#">Emakumeen aurkako indarkeria-kasu gero eta gehiago erregistratzen dira zerbitzu publikoetan</a><br><a href="#">El registro de casos de violencia contra las mujeres mantiene su progresión en los servicios públicos</a>                                                                                                                                                                                                     |                                                         |
| <b>Tresnak / Herramientas</b><br><a href="#">Lege-erreformen bitartekak ote dira adin txikioak?</a> Autoretza: Juana Balmaseda Ripero<br><a href="#">Menores: ¿Víctimas de las reformas legales?</a> Autoria: Juana Balmaseda Ripero                                                                                                                                                                                                                                           |                                                         |
| <b>Sarean / En red</b><br><a href="#">Beldur Barik! 2013 amaitu berri dela-eta</a><br><a href="#">A la conclusión de Beldur Barik! 2013</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                         |
| <b>Kontuan / Toma nota</b><br><a href="#">EUSKO JAURLARITZAREN HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA SAILA</a><br><a href="#">Hezkuntza-sisteman hezikidetzat eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Gida Plana</a><br><br><a href="#">DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA DEL GOBIERNO VASCO. Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo</a><br><br>beste batzuk...<br><br>otros... |                                                         |

El *Boletín OVGB/BGIB Buletina* ha dado cabida, en 2013, a las siguientes materias y colaboraciones expertas:

Izaskun Landaia, a la sazón recién nombrada Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer concede una entrevista al primer número de 2013, como también nos dedican su tiempo y opinión Ane Alonso, arquitecta de Hiria Kolektiboa, a propósito de los diagnósticos urbanos participados, y María Naredo, abogada miembro de la Asociación pro Derechos Humanos Argituz. Miren Urresti, Técnica de Igualdad de la Mancomunidad de Arratia, traslada su parecer a “En red”.

La publicación muestra su aspecto renovado en junio arrancando “Temas” con un compendio de las prestaciones ofrecidas por los Servicios y programas forales de atención a las víctimas de violencia contra las mujeres, según información suministrada por el Departamento de Acción Social (Diputación foral de Bizkaia); a continuación se presenta en “El Observatorio” del informe “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social: Territorio Histórico de Bizkaia, 2013”. De la mano de Josune Muñoz, filóloga vasca y escritora, se inaugura la subsección ‘Opinión’ con su comentario crítico a la novela *Desmontando Cincuenta sombras de Grey* (autoría de E. L. James). La óptica de Begoña Zugadi, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Sestao, queda patente en “En red”.

En el número 30, las especialistas Susana Álvarez-Buylla (psicoterapeuta) y Concepción Méndez (socióloga), ambas también trabajadoras sociales, disertan sobre la violencia de género por poderes; se extractan las publicaciones “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, periodo 2009-2012” y “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”; Andrea Gautier y Marina Lorenzo, participantes en la productora Smiz and Píxel, efectúan un recorrido por la violencia sexual hacia las mujeres en la cinematografía; al tiempo que Ana Velasco, Coordinadora de Servicios Sociales de la Mancomunidad de municipios de las Encartaciones transmite sus aportaciones en la sección dedicada a la Red de Contacto Municipal.

Despiden el año los posicionamientos impregnados de compromiso del psicólogo Raúl Lizana y de la jurista Juana Balmaseda a tenor de sus respectivas colaboraciones ‘Los hombres maltratadores y su rol de padres: riesgos y desafíos’ (para “Temas”) y ‘Menores: ¿víctimas de las reformas legales?’ (para “Herramientas/Opinión”); se reserva “El Observatorio” para referir las estadísticas más destacadas del informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial, 2012”; y se cede el espacio “En red” para hacer especial mención de las obras premiadas por el programa Beldur Barik! 2013.

### Consulta de anexos:

[Boletín OVGB/BGIB 28](#)

[Boletín OVGB/BGIB 29](#)

[Boletín OVGB/BGIB 30](#)

[Boletín OVGB/BGIB 31](#)

## II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia

Concluye en 2013 el segundo proceso de formulación de recomendaciones iniciado en 2012 con la fase de planificación en la que del análisis sobre el seguimiento de las recomendaciones del I Informe (2004-2008) se elaboró una propuesta de estructura y de contenidos sobre la que se trabajó en 2012.

Las nueve reuniones (octubre de 2012-junio de 2013) mantenidas por el Grupo de Trabajo de Indicadores desde octubre de 2012 hasta junio de 2013 han dado como resultado el documento “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia”, que recibió la aprobación del Pleno en septiembre de 2013.



El informe —a cuyos ejes de reflexión Prevención y Atención contemplados en el I Informe se da continuidad— plantea 109 recomendaciones distribuidas en tres áreas de interés:

### Prevención

- a. Políticas de igualdad y enfoque de género
- b. Empoderamiento de las mujeres
- c. Otras

### Conocimiento de la realidad

- a. Recogida de datos y seguimiento
- b. Investigación y difusión

### Atención

- a. Servicios de Atención
- b. Formación de profesionales
- c. Coordinación institucional

### Prevención

Las primeras 19 recomendaciones del informe parten de la concepción de que para la transformación de la estructura social perpetuadora de las desigualdades, cuya manifestación extrema es la violencia sobre las mujeres, se necesita de políticas que promuevan la igualdad de mujeres y hombres, y el abordaje de medidas desde el empoderamiento de aquellas, que revierta en su mayor participación social y política.

### Conocimiento de la realidad

Las recomendaciones 20-39 apuntan, entre otros aspectos, a mejorar el registro de datos provenientes de los servicios públicos (sobre el número de usuarias, sus demandas o el tipo de ayuda que se les proporciona); a la necesidad de reforzar un marco terminológico y conceptual común al personal de los servicios de atención, que asimismo facilite recopilar una información comparable entre las distintas entidades; a conocer el nivel de satisfacción presentado por las usuarias y por los equipos profesionales que prestan la atención; así como a visualizar datos provenientes de fuentes que actualmente no reciben esta consideración, como son las asociaciones.

### Atención

Evitar los recortes presupuestarios en los recursos de atención para mujeres víctimas de violencia (y a sus hijos e hijas, también víctimas), y garantizar una atención integral, especializada, gratuita, inmediata, accesible y cercana, orientada hacia el empoderamiento y realizada desde la perspectiva de género.

Tales recomendaciones inician el primero de los subapartados de este capítulo, Servicios de Atención, con el que comienzan las recomendaciones 40-109, que, en los apartados subsiguientes, continúan con orientaciones sobre la formación coordinada, inicial y permanente a profesionales de los diferentes sectores (social, policial, judicial, sanitario, educativo) que intervienen en la atención a víctimas; en cuyo contexto resultaría elocuente investigar la formación impartida en los planes de estudio y la capacitación actual que muestran los sectores citados.

Recomendaciones sobre protocolos de implantación general y protocolos de implantación local para mejorar la atención a las víctimas cierran el II Informe, cuya edición específica para su distribución digital se aloja en el apartado DOCUMENTOS del sitio web del OVGB.

### **Consulta de anexos:**

II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia

## Evaluación del OVGB 2009-2012

En 2013 ha finalizado el proceso de evaluación de las actividades del OVGB durante el cuatrienio 2009-2012, que comienza a finales de ejercicio 2012.

El Plan de Trabajo del Observatorio para dicho periodo contemplaba la evaluación del funcionamiento y de la actividad desarrollada en la etapa de consolidación del organismo, que se ha centrado en un doble análisis: por un parte, el de las finalidades y procesos; por otra, el de contenidos y resultados.

El primero de ellos ha perseguido los objetivos de analizar la consolidación de los resultados del OVGB, comparar las actividades ejecutadas con la propuesta general del Observatorio, analizar las lecciones aprendidas y corregir errores, así como la idoneidad del OVGB para alcanzar los resultados previstos. Con el análisis de contenidos y resultados se buscaba analizar el impacto, la eficacia y los aspectos innovadores de las intervenciones que el Observatorio ha llevado a término, también para la adaptación de resultados, y elaborar propuestas de mejora.

Así, la evaluación se ha focalizado en examinar las acciones asumidas en los tres ejes estratégicos que definió el Plan de Trabajo 2009-2012 para la etapa de consolidación.

Para ello, al seguir la línea trazada para la evaluación anterior, se ha adoptado la misma metodología del periodo 2004-2008, consistente en la revisión de la documentación generada por el OVGB, las ópticas de personas y entidades involucradas en el proyecto, así como de quienes emplean los materiales y herramientas producidas por el organismo:

- Análisis de la documentación interna (memorias anuales, actas de las reuniones mantenidas por el Pleno y por el Grupo de Trabajo de Indicadores, informes de cada proceso en el que ha participado el ente y textos relativos a la coordinación y al funcionamiento del proyecto).
- Observación participativa (reuniones del Pleno y del GTI; actos divulgativos sobre las actividades del Observatorio: actividades formativas enmarcadas en la transmisión de información en torno a los servicios, programas y prestaciones propios del Servicio de Mujer e Intervención Familiar (Diputación Foral de Bizkaia).
- Remisión de cuestionarios a integrantes del Pleno, del Grupo de Trabajo y de la Red de Contacto Municipal, en materia de cumplimiento de objetivos, desarrollo de funciones, proceso de trabajo, valoración de los productos desarrollados por el OVGB, difusión y futuro del organismo.
- Entrevista a la Secretaría del OVGB y Coordinadora del GTI, Dña. Berta Díaz Arbesú.
- Cumplimentación del formulario *on-line* para visitantes del sitio web.

La participación se ha saldado con un índice de respuesta del 90,5% en el caso del Pleno y del 93% en el del GTI (en ambos casos, sobre la consulta a la totalidad de titulares y suplentes en algún momento del periodo evaluado); el 69% de las entidades informantes (RCM), que agrupan al 74% de la población de Bizkaia; mientras que 56 consultantes de la web que han facilitado sus respuestas.

La interpelación a los cuatro grupos ha permitido traducir sus valoraciones a puntos fuertes, aspectos mejorables y recomendaciones, que recoge el informe final.

### Consulta de anexos:

Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, periodo 2009-2012: Informe de resultados



**OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA**  
**MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013**